



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA**  
**INVITACIÓN PÚBLICA VADM No. 149 DEL 11 DE MAYO DE 2018**  
**VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Acuerdo No. 064 de 2008 por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, expedido por el Consejo Superior Universitario, la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector; en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías, y atendiendo las necesidades de la Institución, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

**1. OBJETO:**

SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA CIENTO TREINTA Y CINCO (135) MAESTROS Y NIÑOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DE ONDAS 2018 "YO AMO LA CIENCIA" PARA EL PROYECTO CON ID-4090.

El objeto de la Convocatoria se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1412 – 201800567 del 26 de abril de 2018, expedido por la División Financiera de la Universidad del Cauca.

**2. PRESUPUESTO OFICIAL:**

El presupuesto oficial para el objeto de la invitación a cotizar es de \$2.499.994, de acuerdo al siguiente presupuesto presentado por el Coordinador del proyecto ID 4090, basado en precios de mercado actuales.

El servicio se prestará para 135 personas

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN RUTA	VALOR TOTAL POR NUMERO DE VIAJES	VIAJES EN EL DIA	VALOR VIAJE POR DIA
16/05/2018	IDA 7:30 AM	Hotel - Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación			
	DE 2:00 A 6:00 DE LA TARDE	1. Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación 2 Recorrido sector Histórico 3. Hotel	\$ 1.071.426	3	\$ 357.142
17/05/2018	IDA 7:30 AM Y REGRESO 5:00 PM	1. Hotel-Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación 2 Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación - Hotel	\$ 714.284	2	\$ 357.142
18/05/2018	IDA 7:30 AM Y REGRESO 1:00 PM	1. Hotel-Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación. 2 Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación - Hotel	\$ 714.284	2	\$ 357.142
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 2.499.994</b>		



**CANTIDAD DE VEHÍCULOS A ACREDITAR:** El posible OFERENTE debe acreditar la disponibilidad mínima de siete (7) vehículos tipo bus con capacidad de 20 personas cada uno aproximadamente. Los vehículos deben contar con lo siguiente:

### 3. CRONOGRAMA

FECHA DE PUBLICACIÓN	11 de mayo de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 10:00 a.m. del día 15 de mayo de 2018, al correo electrónico <a href="mailto:vri@unicauca.edu.co">vri@unicauca.edu.co</a>
Respuesta a las solicitudes	15 de mayo de 2018
Adenda si aplica	15 de mayo de 2018
Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 15 de mayo de 2018, hasta las 04:00 p.m., en la Calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa.
Fecha evaluación	El 15 de mayo de 2018 a las 4:30 p.m.

### 4. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

### 5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO

La presente invitación publica se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política, los artículos 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008 o Régimen propio de Contratación de la Universidad del Cauca dispuesto en la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria, y la ley 996 de 2005.

En el presente documento se describen las condiciones, que los proponentes interesados deben tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. Con la presentación de la propuesta el proponente reconoce que estudió completamente las especificaciones que

hacen parte de esta invitación; que recibió de la Universidad del Cauca, las aclaraciones necesarias a sus inquietudes y dudas; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del suministro.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de suministro.

## 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La descripción general de las especificaciones técnicas relacionada con el suministro de transporte para el desarrollo del encuentro regional "yo amo la ciencia" se encuentra consignadas en el presupuesto oficial de la Invitación, y con la presentación de la propuesta, se entiende que el oferente las ha aceptado.

## 7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de tres (5) días calendario, contados a partir de legalización del mismo. El lugar de ejecución será en la ciudad de Popayán.

## 8. FORMA DE PAGO

La Institución pagara el contrato celebrado de la siguiente manera: Un pago por valor de \$2.499.994, una vez cumplida la entrega del 100% del objeto contractual, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

Para el trámite de pago además de los formatos que solicita la División de Gestión Financiera, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (Si aplica)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
3. Acreditar el pago al Sistema General de Seguridad Social (Salud y pensión), riesgos laborales y aportes parafiscales (si corresponde), a través de la planilla y recibo de pago, correspondientes al período que se certifica para el pago.

## 9. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- a. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- b. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- c. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en

este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

- d. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- e. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión), riesgos laborales y aportes parafiscales (si aplica) al momento del trámite de pago correspondiente.

## 10. REQUISITOS HABILITANTES

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

### 10.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

#### 10.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal.

#### 10.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL.

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

**Autorización para Comprometer a la Sociedad** Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.



### 10.1.3 Fotocopia de Inscripción en el R.U.T.

### 10.1.4 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas

## 10.2. MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

## 10.3. ACREDITACIÓN SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN), RIESGOS LABORALES Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

### Cuando el proponente sea una persona natural

La persona natural debe presentar una certificación en original en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

#### **10.4. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA**

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente.

#### **10.5. PROPUESTA ECONÓMICA**

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se indicaran las especificaciones técnicas y se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 10.5.1 El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- 10.5.2 En la oferta económica, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso.
- 10.5.3 El Anexo No. 2 de Propuesta Económica forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- 10.5.4 La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de riesgos efectuada en la invitación a cotizar.

#### **10.6. EXPERIENCIA**

Cada OFERENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta con TRES (3) contratos con su respectiva acta de liquidación o certificaciones de contratos, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos y/o certificaciones de contratos que pretenda hacer valer el Oferente, los cuales debe anexar. Cuando el Oferente anexe más de tres (3) contratos y/o certificaciones de contratos, LA UNIVERSIDAD, solo tendrá en cuenta tres (3) contrato y/o certificaciones de contrato que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independientemente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

Estos documentos deberán aportarse en su totalidad considerando que son requisitos verificables para la evaluación. La ausencia o la falta de documentos sobre la futura contratación que NO son necesarios para comparar las ofertas no son título suficiente para su rechazo y se podrán subsanar en el tiempo que la Universidad establezca.

### 10.7. EL PROPONENTE DEBERÁ APORTAR Y TENER AL DÍA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- El proponente deberá presentar fotocopia del acto administrativo por el cual se concede la habilitación para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros emitido por el Ministerio de Transporte.
- Deberá aportar fotocopia de la resolución que evidencia su capacidad transportadora autorizada por el Ministerio de Transporte, para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial.
- Deberá aportar la tarjeta de operación vigente (se expide por un término de dos (2) años) de todos los vehículos que ofrece.
- Relación del equipo de transporte propio, con el cual prestara el servicio, con la indicación de la clase marca placa, modelo, número de chasis y capacidad de sillas.
- Tarjeta de propiedad del vehículo y/o documento de compraventa autenticado.
- El tiempo de uso de los vehículos de transporte terrestre automotor especial no podrá superar los veinte (20) años.
- Fotocopia de la póliza vigente del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) de cada vehículo.
- Fotocopia del certificado de revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes vigente.
- Fotocopia de la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que ampare los riesgos inherentes al transporte, así:

1. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:

- a). Muerte;
- b). Incapacidad permanente;
- c). Incapacidad temporal;
- d). Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV por persona.

2. Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:

- a). Muerte o lesiones a una persona;
- b). Daños a bienes de terceros;
- c) Muerte o lesiones a dos o más personas.

El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 60 SMMLV, por persona.

- El proponente deberá allegar con su propuesta, copia de los siguientes documentos que deberán tener los conductores ofrecidos: Fotocopia del documento de identidad y Licencia que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo (vigente).

### 11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

La Universidad del Cauca debe evaluar únicamente las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes de que trata el numeral diez (10) de la presente invitación pública.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

**CALIFICACIÓN  
100 PUNTOS**

ITEM	ACTIVIDAD	CALIFICACIÓN (PUNTOS)
1	MENOR PRECIO	100

EL OFERENTE que ofrezca el menor valor, obtendrá el mayor puntaje establecido, a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité evaluador designado por la Universidad, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

**11.1. CRITERIOS DE DESEMPATE**

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se asignará el primer lugar al oferente que primero hubiere radicado su propuesta en la Institución, de acuerdo con el cronograma fijado para esta convocatoria. De persistir el empate, se dirimirá el primero lugar al azar mediante la utilización de balotas.

**12. RECHAZO DE PROPUESTAS:**

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostenta igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

**13. DECLARATORIA DE DESIERTA**

La Universidad del Cauca declarará desierto el presente proceso de selección entre otras



causas que impiden la escogencia objetiva, cuando: (a) no se presenten Ofertas; (b) ninguna de las Ofertas cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia prevista en la convocatoria; (c) existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del Proponente.

#### 14. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El proponente a quien se le adjudique el contrato, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el anexo No. 2, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

1. El Contratista se obliga a asumir todos los gastos que genere el presente contrato.
2. El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones que en el ejercicio de las actividades, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros.
3. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo mecánico de los vehículos con el fin de brindar Seguridad a los estudiantes.
4. Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros Reglamentarias, exigidas para la actividad de transporte.
5. Garantizar que los vehículos estén dotados con todos los implementos y el equipo reglamentario para cubrir cualquier eventualidad durante los recorridos, tales como: caja de herramientas, botiquín, extintores, tacos, bandoleras, llanta de repuesto entre otros.
6. Enviar un vehículo sustituto en caso de no poder solucionar situaciones imprevistas durante los recorridos, en el menor tiempo posible.
7. En caso de falta temporal o permanente de algún vehículo, lo reemplazaran con uno de similares características, sin interrumpir el servicio de transporte.
8. Garantizar que los conductores asignados cumplan lo siguiente: Tener buena presentación personal y contar con un buen manejo de las relaciones interpersonales con los estudiantes.
9. Estar debidamente capacitados y calificados para prestar un servicio de buena calidad.
10. Tener conocimiento de las vías, zonas, y direcciones de las zonas en donde se prestara el servicio.
11. Los conductores deben contar con Licencia de conducción vigente que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo asignado, portando la documentación del mismo.
12. Respetar las normas de tránsito y manejar con prudencia.
13. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor designado por la Universidad del Cauca.
14. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
15. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social, Riegos Laborales y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.
16. La Empresa de servicio público de transporte terrestre automotor especial no podrá vincular o prestar el servicio con vehículos que hayan cumplido su tiempo de uso.

17. Dar cumplimiento a la normatividad vigente para la prestación del servicio, en especial lo regulado por el decreto 348 de 2015 y 431 de 2017.

#### 15. OBLIGACIONES POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

1. Aprobar la póliza que garantiza el contrato
2. Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
3. Aprobar por intermedio del supervisor la entrega y funcionamiento del bien objeto del contrato.
4. Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
5. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
6. Liquidar el contrato en caso de que aplique.
7. Las demás que sean necesarias acorde con la naturaleza del contrato.

#### 16. LEGALIZACIÓN:

##### PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (03) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

#### 17. GARANTÍAS

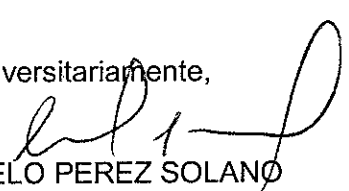
El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad la siguiente póliza:

- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.

#### 18. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,



CIELO PEREZ SOLANO  
Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Diego Gómez  
Revisó: Daniela Girón Vásquez



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM No. \_\_\_ del \_\_\_ de \_\_\_ de 2018

El suscrito (a): \_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_ de \_\_\_ representante legal de \_\_\_ Nit \_\_\_ de acuerdo con las estipulaciones establecidas en "INVITACION PUBLICA VADM No. \_\_\_ DEL \_\_\_ DE \_\_\_ DE 2018" de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para el "SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA CIENTO TREINTA Y CINCO (135) MAESTROS Y NIÑOS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA FERIA REGIONAL DE ONDAS 2018 "YO AMO LA CIENCIA" PARA EL PROYECTO CON ID-4090" y, en caso que me sea aceptada por la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: \_\_\_ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_
Representante legal \_\_\_\_\_
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_
Dirección \_\_\_\_\_
Correo electrónico \_\_\_\_\_
Teléfono \_\_\_\_\_
Ciudad \_\_\_\_\_
Celular: \_\_\_\_\_

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Handwritten signature

**ANEXO 02**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**  
**INVITACION PÚBLICA VADM No. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE 2018**

El suscrito (a): \_\_\_\_\_, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, representante legal de \_\_\_\_\_ Nit \_\_\_\_\_ declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.
- b) Me comprometo a entregar el objeto de la presente invitación a cotizar en cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad del Cauca.
- c) Especificaciones técnicas:

El servicio se prestará para 135 personas

FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN RUTA	VALOR TOTAL POR NUMERO DE VIAJES	VIAJES EN EL DIA	VALOR VIAJE POR DIA
16/05/2018	IDA 7:30 AM	Hotel - Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación			
	DE 2:00 A 6:00 DE LA TARDE	1. Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación 2. Recorrido sector Histórico 3. Hotel	\$ _____	3	\$ _____
17/05/2018	IDA 7:30 AM Y REGRESO 5:00 PM	1 Hotel-Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación. 2 Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación - Hotel	\$ _____	2	\$ _____
18/05/2018	IDA 7:30 AM Y REGRESO 1:00 PM	1. Hotel-Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación 2 Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación - Hotel	\$ _____	2	\$ _____
VALOR TOTAL			\$ _____		

**CANTIDAD DE VEHÍCULOS A ACREDITAR:** El posible OFERENTE debe acreditar la disponibilidad mínima de siete (7) vehículos tipo bus con capacidad de 20 personas cada uno aproximadamente. Los vehículos deben contar con lo siguiente:

**SUBTOTAL:** \$ \_\_\_\_\_  
**IVA:** \$ \_\_\_\_\_  
**VALOR TOTAL:** \$ \_\_\_\_\_



Atentamente,

Nombre del proponente \_\_\_\_\_  
Representante legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
Celular: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del proponente o de su Representante Legal)

